

906 9/933. Buenos Aires, enero 20 de 1933. -
El Presidente del Consejo Nacional de
Educación, en la fecha,
Resuelve:

Disponer, que en lo sucesivo,
los expedientes relativos a contratos
de locación de casas para escuelas
de Territorios y Provincias, una vez re-
suellos, se anoten en primer término
en Dirección Administrativa. -

Anótese en Secretaría, D. Administrativa y archívese. -

Fdo. Fico. José St. Quinto Costa.

27868 9/932. Buenos Aires, enero 10/1933. -
En uso de la facultad conferida por
el artículo 65 de la Ley 1420, el Presiden-
te del Consejo Nacional de Educación,
en la fecha,
Resuelve:

1. - Designar al Inspector Técnico General
de la Capital Don F. Julio Vicarel, Direc-
tor Administrativo Don Juan F. Sagguto
y Director General de Arquitectura, Ar-
quitecto Don Alberto Gelly Cantilo, para
que en comisión estudien en conjunto
las propuestas de venta de terrenos y
fincas, presentadas con destino a es-
cuelas de la Capital, y proponga las me-
didas que aconsejen las necesidades
escolares y los recursos disponibles a-
signados por la Ley 11.619. -

2.- Disponer que los expedientes iniciados con las ofertas aludidas, una vez cumplido el trámite fijado por la resolución de 28 de septiembre pado (Exp. 19.094-2/932, pasen a la Comisión designada por el artículo 1°.

Comuníquese, anótase en Dirección General de Arquitectura, D. Administrativa, I. Técnica General, Estadística, El Monitor, y previa inserción en el Libro de Resoluciones Generales, archívese debiendo darse cuenta en sesión oportunamente. -

Fdo. - Lico. José A. Quiro Costa.

22.805-2/932 Buenos Aires, 21 de febrero de 1933. -
El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,
Resuelve:

Trasar en lo sucesivo a los Talleres Gráficos de la Repartición para su anotación, los expedientes que traten de compra de papel. -

Anótase en Dirección Administrativa, Talleres Gráficos y archívese, previa inserción en el Libro de Resoluciones Generales. -

Fdo. - Lico. José A. Quiro Costa